



**Provincia del Neuquén**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX 2021-1796637 - NEU-DESP#MTUR - DECLARACIÓN FIESTA PCIAL "FIESTA REGIONAL DEL ASADO CON CUERO"-

---

**VISTO:**

EL EX 2021-1796637 - NEU-DESP#MTUR, del registro del Ministerio de Turismo, la Ley 3083 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mencionado expediente, el señor Intendente de la localidad de Aluminé, Gabriel M. Álamo, y el Subsecretario de Cultura de la Municipalidad de Aluminé, Diego Gabriel Victoria; solicitan se declare como Fiesta Provincial a la “Fiesta Regional del Asado con Cuero”, que se desarrolla anualmente en el mes de enero en esa localidad;

Que en el año 2022, se realizará la 10° edición de la mencionada Fiesta, cuyo objetivo fundamental es revalorizar las tradiciones y costumbres camperas del Departamento Aluminé, las que han sido transmitidas de generación en generación por los habitantes de los distintos parajes;

Que asimismo durante su desarrollo se pone en valor la gastronomía y los productos locales, encontrándose posicionada dentro del calendario de Fiestas Populares de la Provincia del Neuquén;

Que en el mencionado evento se realizan actividades tradicionales tales como la chincana, carrera de obstáculos a caballo en pareja, juego de tambores, jineteadas, entre otras;

Que la realización de la Fiesta regional del Asado con Cuero potencia la oferta local, ofreciendo un atractivo turístico más al destino;

Que fue declarada de Interés municipal y cultural mediante Ordenanza N° 1773/21;

Que es de interés del Gobierno provincial, apoyar el desarrollo del turismo como una de las principales actividades económicas en el territorio, posicionando y potenciando el producto Fiestas Populares;

Que el artículo 7° de la Ley 3083, establece que se otorgara carácter de Fiesta Provincial por decreto del Ejecutivo provincial y a solicitud de la autoridad de aplicación, correspondiendo dicha función al Ministerio de Turismo;

Que el evento “Fiesta Regional del Asado con Cuero” cumple con los criterios establecidos para que se declare Fiesta Provincial:

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1°:** DECLÁRASE Fiesta Provincial a la FIESTA REGIONAL DEL ASADO CON CUERO que se desarrolla anualmente en el mes de enero en la localidad de Aluminé, en virtud de las atribuciones conferidas por Ley 3083.

**Artículo 2°:** La presente declaratoria no implica gasto alguno para el Estado provincial.

**Artículo 3°:** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

**Artículo 4°:** Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.